

RESOLUCION V.R. N° 98 053-1**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-016/98 en cuanto a reducir la jornada de trabajo de la Sra. RINA NAVEAS GONZALEZ, Profesor Asociado, de 44 a 22 horas semanales; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Redúcese, a contar del 1° de marzo de 1998, a Dedicación Compartida su actual jornada de trabajo de la Sra. RINA NAVEAS GONZALEZ, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.
- 2° Páguese a la Sra. Naveas González una indemnización equivalente a veintiocho (28) meses de las remuneraciones que deja de percibir por la reducción de su jornada.
- 3° A contar de la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Profesor Asociado D.N. que actualmente ocupa la Sra. Naveas González, en Profesor Asociado D.C., nuevo ítem 980005 (2233) que continuará desempeñando la Sra. Naveas y otro de Profesor Asociado D.C., ítem 980006 (2233) que se mantendrá congelado.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, considerando que el costo del beneficio concedido a la Sra. Naveas, deberá financiarse con los recursos que se liberan durante 28 meses; la Dirección de Personal elaborará la Modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 2 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO  
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/etv.-

98-043